

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.**

Carretera México - Toluca No.
3655, Colonia Lomas de Santa Fé,
C.P.: 01210,
Álvaro Obregón, Ciudad de México.

RFC: CID74112584A
Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR:

EDICIONES DEL NORTE SA DE CV

RFC: EN0851126RC0

DOMICILIO:

ZARAGOZA SUR 245, Colonia Monterrey Centro, C.P.
64000, Mun. Monterrey, Nuevo León

TEL: 56287637

E-MAIL: alejandro.fernandez@reforma.com

TRANSPORTE:

SERÁ POR CUENTA Y RIESGO DEL
PROVEEDOR

**LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
SE EFECTUARÁ:**

CIDE SANTA FÉ UBICADO EN
CARRETERA MÉXICO - TOLUCA 3655,
COL. LOMAS DE SANTA FÉ, DELG,
ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01210,
MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO DEL SERVICIO:

A partir del 3 de septiembre y hasta el 31 de diciembre
de 2019

CONDICIONES DE PAGO:

De conformidad al art. 51 de la LAASSP, el pago se realizará a
los veinte días posteriores a la entrega del servicio, previa
presentación de Acta entrega y Factura correspondiente.

NOTA:

A) Estos precios son fijos. B) El CIDE se reserva el
derecho de cancelar esta orden de servicio. C)
Especificaciones Técnicas y Precios Unitarios
Conforme al Anexo I

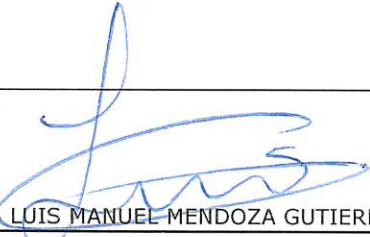
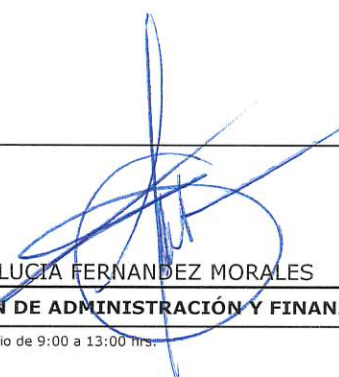
FECHA:	DIA	MES	AÑO	HOJA 1 DE 1
	2	9	2019	
TIPO DE ADJUDICACION: DIRECTA ART 41 AÑO: 2019 FRACCIÓN I DE LA LAASSP Y EL ART 72 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO				
COTIZACION:		DIA	MES	AÑO
		2	7	2019
FECHA:				
REQUISICION CYD/25	Orden de Servicio:	OS-36/19		
FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA, EMPAQUES Y DOCUMENTOS				
LA RECEPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS REALIZARLA A LA ATENCIÓN DE:		LUIS MANUEL MENDOZA GUTIERREZ		
Nº Y FECHA DEL CONCURSO:		DIA	MES	AÑO
		2	9	2019
ESTE PROVEEDOR NO ESTA SANCIONADO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA				

PARTIDA	PRESUP.	CODIGO DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.
1	1 33605	PARTIDA 1.- INSERCIÓN "AGENDA CIDE EN VERSIÓN IMPRESA, POR UN MONTO MÍNIMO DE \$20,880.00 Y UN MONTO MÁXIMO DE \$52,200.00 CON IVA INCLUIDO,	SERVICIO	1.00	\$45,000.00	\$45,000.00
2	1 33605	PARTIDA 2.- INSERCIÓN "AGENDA CIDE EN VERSIÓN WEB, POR UN MONTO MÍNIMO DE \$18,560.00 Y UN MONTO MÁXIMO DE \$46,400.000 CON IVA INCLUIDO,	SERVICIO	1.00	\$40,000.00	\$40,000.00
3	1 33605	PARTIDA 3.- INSERCIÓN EN SUPLEMENTOS ESPECIALES (A), POR UN MONTO MÍNIMO DE \$13,920.00 Y UN MONTO MÁXIMO DE \$34,800.00 CON IVA INCLUIDO,	SERVICIO	1.00	\$30,000.00	\$30,000.00
4	1 33605	PARTIDA 4.- INSERCIÓN EN SUPLEMENTOS ESPECIALES (B), POR UN MONTO MÍNIMO DE \$21,808.00 Y UN MONTO MÁXIMO DE \$54,520.00 CON IVA INCLUIDO,	SERVICIO	1.00	\$47,000.00	\$47,000.00

Subtotal: \$162,000.00

IVA: \$25,920.00

Total: \$187,920.00

 LUIS MANUEL MENDOZA GUTIERREZ Area Solicitante	 DEISY JAZMIN HERRERA ROMERO RECURSOS MATERIALES	 OMAR CANSECO PEREZ UNIDAD DE PRESUPUESTO	 MARTHA LUCIA FERNANDEZ MORALES COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
---	---	--	--

* En caso de que el último día para realizar la entrega de los bienes o la prestación de los servicios coincida con día inhábil (día festivo, sábado o domingo), el proveedor realizará la entrega el día hábil inmediato anterior en un horario de 9:00 a 13:00 hrs.

OS-36/19

LFRASP. LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

- 1.- LA ASIGNACIÓN DEL PRESENTE PEDIDO U ORDEN DE SERVICIO, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN I DE LA LAASSP Y EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO.
- 2.- EL PROVEEDOR MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP Y APEGARSE A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 8 DE LA LFRASP.
- 3.- EL PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES O SERVICIOS SERÁ: CONTRA CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO Y EN BASE A LA CALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO Y/O EN LO ESTABLECIDO EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.
- 4.- EL TIPO DE SEGURO SERÁ CONTRA RIESGO A CARGO DEL PROVEEDOR, POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, EN EL LUGAR ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO Y/O EN EL CÓDIGO DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.
- 5.- LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN SERÁN LAS SIGUIENTES:
 - A) CUANDO EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO FIRME EL PEDIDO U ORDEN DE SERVICIO POR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES O SERVICIOS, DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO Y/O ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, PROCEDERÁ LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 46, 59 Y 60 DE LA LAASSP.
 - B) EL CIDE APLICARÁ PENAS CONVENCIONALES, DEDUCTIVAS EN CASO DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL Y DEDUCTIVA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN.
- 6.- EL PROVEEDOR GANADOR DEBERÁ ENTREGAR FIANZA DEL 10.00 % O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. CORRESPONDIENTE DEL PEDIDO U ORDEN DE SERVICIO EN LA FECHA CONVENIDA EN LA PROPUESTA, PARA ELLO DEBERÁ ENTREGAR A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PEDIDO U ORDEN DE SERVICIO.
- 7.- EL PAGO SE REALIZARÁ CON FUNDAMENTO AL ART. 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP, LA PRESENTE SUSCRIPCIÓN SE PAGARÁ DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA DEL SERVICIO PREVIA PRESENTACIÓN DE ACTA ENTREGA RECEPCIÓN Y FACTURA CORRESPONDIENTE.
- 8.- EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO ANTE EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE PEDIDO, ORDEN DE SERVICIO Y EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL, EN CASO DE SUSTITUCIÓN Y REPOSICIÓN DE BIENES POR MOTIVOS DE FALLAS, LA NUEVA CONDICIÓN DE ENTREGA NO PODRÁ SER MAYOR QUE LA ORIGINALMENTE CONVENIDA.
- 9.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LAASSP, EL CIDE PODRÁ INCREMENTAR HASTA UN 20% LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES SIEMPRE Y CUANDO NO SE INCREMENTEN LOS COSTOS PACTADOS.
- 10.- LA RESCISIÓN DEL PEDIDO Y/O ORDEN DE SERVICIO PROCEDERÁ DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA LAASSP EN SUS ARTÍCULOS 54 Y 54 BIS.
- 11.- EL TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:
 - A) SEGÚN ANEXO TÉCNICO SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL CIDE SANTA FÉ UBICADO EN CARRETERA MÉXICO - TOLUCA 3655, COL. LOMAS DE SANTA FÉ, DELG. ALVARO OBREGÓN, C.P. 01210, MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO., A PARTIR DEL 03 DE SEPTIEMBRE Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, O INDICACIÓN EXPRESA DEL SOLICITANTE.
 - B) EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES O SERVICIOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS CONTEMPLADAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y/O A LO ESTABLECIDO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA., EN CASO DE SOLICITAR DE CUMPLIMIENTO LE SERÁ EMITIDA ÉSTA.
- 12.- EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LAS ENTREGAS Y PLAZOS FIJADOS POR ESTE INSTRUMENTO LEGAL.
- 13.- LOS PRECIOS PACTADOS EN EL PRESENTE PEDIDO SON FIJOS, ASÍ COMO EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS CONFORME A SU PROPUESTA ECONÓMICA, EN CASO DE MONEDA EXTRANJERA EL PAGO SERÁ EN PESOS MEXICANOS CONFORME AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE.
- 14.- CADENAS PRODUCTIVAS: EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C., MANIFIESTA SU CONFORMIDAD, PARA QUE EL PROVEEDOR O CONTRATISTA PUEDA CEDER SUS DERECHOS DE COBRO A FAVOR DE UN INTERMEDIARIO FINANCIERO MEDIANTE OPERACIONES DE FACTORAJE ELECTRÓNICO EN EL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS QUE ADMINISTRA NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
- 15.- ANTICIPO DEL 0.00 %
- 16.- LAS PRORROGAS PROCEDEN POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O POR CAUSAS IMPUTABLES A LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD AL ART. 91 DEL RLAASSP DEBIENDO SOLICITARSE ÉSTA PREVIA AL VENCIMIENTO DE LA ENTREGA DEL BIEN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- 17.- LAS CONTROVERSIAS SERÁN SOLVENTADAS CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.
- 18.- LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE PARA EFECTOS DE EJECUCIÓN.
- 19.- LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ AJUSTARSE CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL PEDIDO U ORDEN DE SERVICIO.
- 20.- EN CASO DE DIFERIR ESTE PEDIDO U ORDEN DE SERVICIO CON SU COTIZACIÓN, PREVALECERÁ LA ORDEN DE SERVICIO

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIO EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ÉSTA ORDEN DE SERVICIO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

Sector /	Industria	Comercio	Servicios
Micro	0 - 10	0 - 10	0 - 10
Pequeña	11 - 50	11 - 30	11 - 50
Mediana	51 - 250	31 - 100	51 - 100
No me encuentro en ninguno de los supuestos anteriores			

Favor de señalar con una "X" una casilla solamente

FECHA: 17 / 09 / 2019

17 09 2019

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.**

Carretera México - Toluca No. 3655,
Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.:
01210,
Álvaro Obregón, Ciudad de México.

RFC: CID74112584A
Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR

EDICIONES DEL NORTE SA DE CV

RFC: EN0851126RC0

DOMICILIO: ZARAGOZA SUR 245

COLONIA: Monterrey Centro

CP: 64000

TEL: 56287637

E-MAIL: alejandro.fernandez@reforma.com

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:

Mtra. Katherina Santibáñez Ruelas

NOMBRE

17/09/2019

FECHA

FIRMA

FECHA: DIA MES AÑO
2 9 2019

HOJA 1 de 9

TIPO DE ADJUDICACIÓN

REQUISICION:

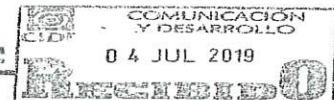
CYD/25

PEDIDO:

OS-36/19

ANEXO I

REFORMA
CONSTITUCIÓN DE MÉXICO

**Anexo Técnico****Servicio de Inserciones y suplementos especiales en medios de comunicación impresos y digitales**

• **Descripción del Servicio:** El Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. en adelante "EL CIDE" requiere la contratación del "Servicio de Inserciones y suplementos especiales en medios de comunicación impresos y digitales" para la difusión y promoción de los programas académicos, eventos y actividades del Centro a través de medios con cobertura a nivel nacional.

Para lograr mayor cobertura de las convocatorias de los programas docentes (Licenciaturas, Maestrías, Doctorados, Diplomados, Cursos y Seminarios) y difusión de cada una de las actividades como: presentaciones de libros y conferencias; se requiere contratar al menos dos proveedores que podrán participar en las siguientes partidas:

No.	Descripción de los bienes y/o servicios**	Unidad de Medida	Cantidad*
1	<u>Inserción "Agenda CIDE" en versión impresa</u> • Media plana a color o al menos 14 cm x 23 cm horizontales; en un suplemento semanal, de fin de semana, de corte cultural y educativo* • Incluirlo en la totalidad de su tiraje, con al menos 130 mil ejemplares en fin de semana. • Al menos el 25% de su tiraje debe ser distribuido en el interior de la República. • Presencia en mínimo 20 entidades federativas del país. • Dirigido a un perfil del lector cuya ocupación sea: profesionalista, empresarial, iniciativa privada y/o empleado, y que su nivel de estudios sea mayoritariamente con licenciatura y posgrado. <i>Enunciar "Nombre, fecha de publicación de cada propuesta, tiraje y público a quién va dirigido"</i>	Publicación	15
2	<u>Inserción "Agenda CIDE" en versión web</u> • Box banner de 300x250 px • Ciclo semanal con un mínimo de 100,000 impresiones por periodo.	Inserción web	9

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.**

Carretera México - Toluca No. 3655,
Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.:
01210,
Álvaro Obregón, Ciudad de México.

RFC: CID74112584A
Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR

EDICIONES DEL NORTE SA DE CV

RFC: EN0851126RC0

DOMICILIO: ZARAGOZA SUR 245

COLONIA: Monterrey Centro

CP: 64000

TEL: 56287637

E-MAIL: alejandro.fernandez@reforma.com

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:

Mta. Kato Leticia Santibáñez Romero

NOMBRE

17/09/2019

FECHA

FIRMA

FECHA: DIA MES AÑO
2 9 2019

HOJA 2 de 9

TIPO DE ADJUDICACION

REQUISICION:

CYD/25

PEDIDO: **OS-36/19**

ANEXO I

	•Incluido en las secciones: Nacional, Ciencia Política, Opinión, Financiera o Internacional. •Cumplir con un promedio mínimo de 350 mil visitas diarias en su página web. •Dirigido a un perfil del lector cuya ocupación sea: profesionalista, empresarial, iniciativa privada y/o empleado, y que su nivel de estudios sea mayoritariamente con licenciatura y posgrado.		
3	Inserción en Suplementos Especiales (A) •Dedicados a la difusión de oferta educativa en licenciaturas y/o posgrados. •Plana completa a color, impreso al menos en sus forros con papel couché o bond, superior a 90 gramos; en un suplemento mensual, semestral o anual. •Que atienda al menos un sector vinculado al público objetivo de aspirantes (16 – 32 años) al CIDE. •Con un tiraje mínimo de 45 mil ejemplares •Presencia en mínimo 20 entidades federativas del país. <i>Enunciar "Nombre, fecha de publicación de cada propuesta, tiraje y público a quién va dirigido"</i>	Publicación	3
4	Inserción en Suplementos Especiales (B) •Dedicados a la difusión de oferta educativa en licenciaturas y/o posgrados. •Media plana a color o superior, impreso en papel periódico; en un suplemento mensual o semestral. •Que atienda al menos un sector vinculado al público objetivo de aspirantes (16 – 32 años) al CIDE. •Con un tiraje mínimo de 130 mil ejemplares •Presencia en mínimo 20 entidades federativas del país. <i>Enunciar "Nombre, fecha de publicación de cada propuesta, tiraje y público a quién va dirigido"</i>	Publicación	3

* Cantidades señaladas únicamente para efectos de cotización que sirven de referencia para la evaluación económica de las propuestas presentadas; por lo que el consumo de servicios puede variar.

** En caso de no contar con una publicación de esta índole deberá señalarlo y presentar en su lugar la propuesta que ofrece el medio.

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.**

Carretera México - Toluca No. 3655,
Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.:
01210,
Álvaro Obregón, Ciudad de México.

RFC: CID74112584A
Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR

EDICIONES DEL NORTE SA DE CV

RFC: EN0851126RC0

DOMICILIO: ZARAGOZA SUR 245

COLONIA: Monterrey Centro

CP: 64000

TEL: 56287637

E-MAIL: alejandro.fernandez@reforma.com

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:

Mta. Katerina Santibáñez Ramírez

NOMBRE

17/08/2019

FECHA

FIRMA

FECHA: DIA MES AÑO HOJA3 de 9
2 9 2019

TIPO DE ADJUDICACION

REQUISICION:

CYD/25

PEDIDO: **OS-36/19**

ANEXO I

•Área requirente: Dirección de Comunicación y Desarrollo .

•Administrador del Contrato: Titular de la Dirección de Comunicación y Desarrollo.

•Requisitos que deben cumplir los licitantes

•“EL LICITANTE” deberá comprobar que cuenta con **cobertura a nivel nacional**, en por lo menos 20 entidades federativas, por lo que deberá proporcionar información documental que acredite dicha cobertura o carta en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la cobertura solicitada.

•“EL LICITANTE” deberá contar por lo menos con un año de **experiencia** en la difusión de información en medios impresos y de manera digital, por lo que deberá proporcionar información documental que acredite la experiencia o carta en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con experiencia solicitada.

•“EL LICITANTE” deberá comprobar la **especialidad** en la divulgación impresa y digital de información noticiosa vinculada al área de ciencias sociales en Educación Superior, por lo que deberá proporcionar información documental que acredite la especialidad o carta en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con dicha especialidad.

•“EL LICITANTE”, para las **partidas: 1.-Inserción “Agenda CIDE” en versión impresa, 3.- Inserción en Suplementos Especiales (A) y 4.- Inserción en Suplementos Especiales (B)** deberá mostrar las fichas técnicas de las propuestas ofertadas, donde se mencione, como mínimo: público objetivo, tiraje y fechas de publicación.

Para la **partida 2.- Inserción “Agenda CIDE” en versión web**, deberá mostrar ficha técnica de las propuestas ofertadas que documente, al menos, promedio de visitas diarias y perfil de usuario.

•Lugar de la prestación del servicio: Los servicios se realizarán en los medios impresos y digitales que determine “EL CIDE”.

•Vigencia: a partir del siguiente día de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2019.

•Tiempos de entrega: Los testigos de la inserción se entregarán en formato impreso y digital en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

•Tipo de contrato: Contrato abierto por montos mínimos y máximos

•Entregables:

7

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.**

Carretera México - Toluca No. 3655,
Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.:
01210,
Álvaro Obregón, Ciudad de México.

RFC: CID74112584A
Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR

EDICIONES DEL NORTE SA DE CV

RFC: EN0851126RC0

DOMICILIO: ZARAGOZA SUR 245

COLONIA: Monterrey Centro

CP: 64000

TEL: 56287637

E-MAIL: alejandro.fernandez@reforma.com

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:

Mtra. Katherina Sandoval Ramirez
NOMBRE

17/09/2019
FECHA

FIRMA

FECHA: DIA MES AÑO
2 9 2019
HOJA 4 de 9

TIPO DE ADJUDICACION

REQUISICION:

CYD/25

PEDIDO: **OS-36/19**

ANEXO I

Partida	Entregable
1.-Inserción "Agenda CIDE" en versión impresa	tres testigos impresos de cada inserción
2.-Inserción "Agenda CIDE" en versión web	tres testigos impresos de cada inserción del reporte de métrica (OAS) tres testigos impresos del banner (captura de pantalla del sitio web).
3.-Inserción en Suplementos Especiales (A)	tres testigos impresos de cada inserción
4.-Inserción en Suplementos Especiales (B)	tres testigos impresos de cada inserción

Requerimientos Generales

- Las inserciones en medios impresos y digitales deberán realizarse mediante una solicitud por correo electrónico al o los medios impresos y digitales por parte del personal de la Dirección de Comunicación y Desarrollo, en la cual se especificará el tipo de inserción a realizar.
- Una vez realizada la solicitud de inserción, se le hará llegar mediante correo electrónico al responsable del medio o a la persona que "EL PROVEEDOR" designe, el material que será utilizado para realizar la difusión en medios impresos o digitales; el medio deberá respetar el diseño, así como las medidas de éste.
- "EL PROVEEDOR", deberá realizar la inserción impresa o digital el o los días establecidos y conforme a los días de publicación de los diferentes suplementos.
- En caso de que la inserción o información publicada no corresponda a la enviada y autorizada por parte de la Dirección de Comunicación y Desarrollo, "EL CIDE" no realizará el pago correspondiente a dicha inserción y podrá solicitar una "Fe de Erratas" publicable al siguiente día sin costo alguno.

Políticas y confidencialidad

El medio de comunicación se obliga a guardar bajo términos de confidencialidad y reserva la información de la cual pueda tomar conocimiento con relación a las operaciones, actividades o negocios de "EL CIDE" o cualquier otra que estuviera a su alcance como resultado del otorgamiento del servicio requerido; por lo que "EL PROVEEDOR" se obliga a sí mismo y a su personal, a cumplir con estas condiciones.

"EL PROVEEDOR" debe preservar los derechos de propiedad de todos los contenidos proporcionados por "EL CIDE".

Toda la documentación que con motivo de la prestación de los servicios "EL CIDE" entregue a "EL PROVEEDOR", así como toda la información que desarrolle, será propiedad exclusiva de "EL

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.**

Carretera México - Toluca No. 3655,
Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.:
01210,
Álvaro Obregón, Ciudad de México.

RFC: CID74112584A
Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR

EDICIONES DEL NORTE SA DE CV

RFC: EN0851126RC0

DOMICILIO: ZARAGOZA SUR 245

COLONIA: Monterrey Centro

CP: 64000

TEL: 56287637

E-MAIL: alejandro.fernandez@reforma.com

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:

Mtro. Roberto Salazar Bernal

NOMBRE

17/01/2019

FECHA

FIRMA

FECHA: DIA MES AÑO
2 9 2019

HOJA 5 de 9

TIPO DE ADJUDICACION

REQUISICION:

CYD/25

PEDIDO: OS-36/19

ANEXO I

"CIDE", considerándose esta información como confidencial y privilegiada, por lo que estará protegida en todo momento como secreto industrial en términos de la Ley de Propiedad Industrial, debiendo el licitante guardar la secrecía y confidencialidad sobre la misma, obligándose a no usarla, copiarla, transmitirla o divulgarla a terceros sin consentimiento expreso y por escrito de "EL CIDE".

"EL PROVEEDOR" asume la responsabilidad total en caso de que al proporcionar los servicios materia de este anexo, infrinjan derechos de propiedad intelectual e industrial de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, entre otros, por lo que "EL PROVEEDOR" se obliga y acepta eximir a "EL CIDE" de cualquier responsabilidad civil o penal.

•Garantía de Cumplimiento

Con fundamento en los artículos 48 fracción II y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 103 de su Reglamento y las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDE:

Si el monto adjudicado, antes de impuestos, **no rebasa el monto autorizado** para procedimientos de invitación a cuando menos tres personas (\$287,000.00), el proveedor garantizará el cumplimiento del contrato **con cheque certificado o de caja** a favor del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. o mediante una póliza de fianza emitida por la institución afianzadora autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; por un monto que equivaldrá al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, en la que se señale como beneficiario al Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.; esta garantía será entregada al CIDE dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

Si el monto adjudicado, antes de impuestos, **rebasa el monto autorizado** para procedimientos de invitación a cuando menos tres personas vigente (\$287,000.00); el proveedor garantizará el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y para responder en la prestación del servicio, así como de cualquier otra responsabilidad, deberá presentar **póliza de fianza expedida** por institución afianzadora mexicana autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas a favor del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato adjudicado antes de I.V.A. por la vigencia del periodo del contrato y hasta que el CIDE a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, previa solicitud por escrito por parte del titular del área requirente, dé a la persona licitante adjudicada (PROVEEDOR) su autorización por escrito para que proceda a cancelar la póliza de la fianza correspondiente.

•Penas Convencionales

En los términos previstos por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL CIDE" aplicará a "EL PROVEEDOR" penas convencionales por el atraso en el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

En caso de que "EL PROVEEDOR" se atrase en la publicación de las inserciones conforme a las fechas que se establezcan de publicación "EL CIDE" aplicará una pena convencional del 1% del importe total antes de I.V.A. del monto facturable por inserción por cada día de atraso en la publicación de la inserción.

La suma de dichas penalizaciones no excederá del monto de la garantía de cumplimiento.

•Deducciones

En los términos previsto por el artículo 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.**

Carretera México - Toluca No. 3655,
Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.:
01210,
Álvaro Obregón, Ciudad de México.

RFC: CID74112584A
Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR

EDICIONES DEL NORTE SA DE CV

RFC: EN0851126RC0

DOMICILIO: ZARAGOZA SUR 245

COLONIA: Monterrey Centro

CP: 64000

TEL: 56287637

E-MAIL: alejandro.fernandez@reforma.com

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:

Mtra. Katherine Santolucía Domínguez

NOMBRE

17/09/2019

FECHA

[Firma]

FIRMA

FECHA: DIA MES AÑO
2 9 2019 HOJA6 de 9

TIPO DE ADJUDICACION

REQUISICION:
CYD/25

PEDIDO: **OS-36/19**

ANEXO I

del Sector Público, "EL CIDE" aplicará a "EL PROVEEDOR" deducciones al pago del servicio por el atraso en el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

En caso de que el material de inserción no sea conforme a lo enviado por la Dirección de Comunicación y Desarrollo, "EL CIDE" aplicará una deducción del 1% del importe total antes de I.V.A. del monto facturable del servicio por cada inserción que tenga variaciones de información o contenido. El anterior incumplimiento se considera una CAUSA GRAVE.

Para el pago de las deducciones, "EL CIDE" a través de la Dirección de Comunicación y Desarrollo informará por escrito a "EL PROVEEDOR" el cálculo de la deducción correspondiente, indicando el motivo, la base para su cálculo y el monto de la deducción a que se hizo acreedor. Se aplicará el descuento de la deducción dentro de la facturación del servicio.

La suma de dichas deducciones no excederá del monto de la garantía de cumplimiento.

•Causas de rescisión

Ambas partes convienen en que "EL CIDE" podrá en cualquier momento, por causas imputables a "EL PROVEEDOR", rescindir administrativamente el contrato o pedido, cuando este último incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el mismo. Dicha rescisión operará de pleno derecho, sin necesidad de declaración o resolución judicial, bastando que se cumpla con el procedimiento señalado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la Cláusula denominada Procedimiento de Rescisión Administrativa del Contrato o pedido.

Las causas que pueden dar lugar a que "EL CIDE" inicie el procedimiento de rescisión administrativa del contrato, son las siguientes:

- Cuando la suma de las penas convencionales alcance el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato y/o pedido.
- Una vez agotado el monto límite de aplicación de deducciones y la causa de la deducción persista.
- Si "EL PROVEEDOR" es declarado, por autoridad competente, en concurso mercantil o de acreedores o en cualquier situación análoga que afecte su patrimonio.
- Si "EL PROVEEDOR" cede, vende, traspasa o subcontrata en forma total o parcial los derechos y obligaciones derivados del contrato o pedido; o transfiere los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con el consentimiento de "EL CIDE".
- Si "EL PROVEEDOR" no da a "EL CIDE" o a quien éste designe por escrito, las facilidades o datos necesarios para la supervisión o inspección de los servicios o de los bienes.
- Si "EL PROVEEDOR" incurriera en falta de veracidad, total o parcialmente respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato y/o pedido.
- En general, por el incumplimiento por parte de "EL PROVEEDOR" a cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato y sus anexos o a las leyes y reglamentos aplicables.
- Si "EL PROVEEDOR" incurriera en falta grave en más de 2 ocasiones durante un mes calendario.



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.**

Carretera México - Toluca No. 3655,
Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.:
01210,
Álvaro Obregón, Ciudad de México.

RFC: CID74112584A
Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR

EDICIONES DEL NORTE SA DE CV

RFC: ENO851126RC0

DOMICILIO: ZARAGOZA SUR 245

COLONIA: Monterrey Centro

CP: 64000

TEL: 56287637

E-MAIL: alejandro.fernandez@reforma.com

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:

Mta. Catalina Subertero Romo

NOMBRE

17/09/2019

FECHA

[Firma]

FIRMA

FECHA: DIA MES AÑO
2 9 2019 HOJA 8 de 9

TIPO DE ADJUDICACION

REQUISICION:
CYD/25

PEDIDO: **OS-36/19**

ANEXO I

	impresiones por periodo. •Incluido en las secciones: Nacional, Ciencia Política, Opinión, Financiera o Internacional. •Cumplir con un promedio mínimo de 350 mil visitas diarias en su página web. •Dirigido a un perfil del lector cuya ocupación sea: profesionalista, empresarial, iniciativa privada y/o empleado, y que su nivel de estudios sea mayoritariamente con licenciatura y posgrado. Sitio WEB Reforma.com, y móviles, edición diaria, contamos actualmente con 175,032 usuarios diarios promedio y 369,214 visitas diarias promedio, se sugiere un ciclo semanal cada 15 días, de manera que tengamos presencia todo el segundo semestre de 2019, tenemos una audiencia promedio de 19 a 45 años de edad.			10000	\$ 104,400.00
3	<u>Inserción en Suplementos Especiales (A)</u> •Dedicados a la difusión de oferta educativa en licenciaturas y/o posgrados. •Plana completa a color, impreso al menos en sus forros con papel couché o bond, superior a 90 gramos; en un suplemento mensual, semestral o anual. •Que atienda al menos un sector vinculado al público objetivo de aspirantes (16 - 32 años) al CIDE. •Con un tiraje mínimo de 45 mil ejemplares Directorio Nacional de Universidades es una Edición Especial Anual del Suplemento Universitarios, que se publica en noviembre de 2019; su tiraje es mayor a 140 mil ejemplares y está dirigido a estudiantes interesados en tener una visión más amplia de las diferentes opciones en universidades, carreras, cursos y diplomados en el mercado. Posgrados -- es un suplemento especial dirigido a los egresados y profesionistas que buscan ampliar sus conocimientos a través de diplomados, maestrías, posgrados y doctorados, que se publicará en el mes de octubre-noviembre de 2019, con un tiraje de 135 mil ejemplares. Especial Mejores Universidades es una Edición Especial Anual del Suplemento Universitarios, que se publica en universitarios; su tiraje es mayor a 140 mil ejemplares y está dirigido a estudiantes interesados en tener una visión más amplia de las diferentes opciones en universidades, carreras, cursos y diplomados en el mercado.	Publicación	3	30000	\$ 90,000.00

[Firma]

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.**

Carretera México - Toluca No. 3655,
Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.:
01210,
Álvaro Obregón, Ciudad de México.

RFC: CID74112584A
Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR
EDICIONES DEL NORTE SA DE CV

RFC: EN0851126RC0
DOMICILIO: ZARAGOZA SUR 245

COLONIA: Monterrey Centro

CP: 64000

TEL: 56287637

E-MAIL: alejandro.fernandez@reforma.com

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:

Altra Katia Lilia Santolaya Ramirez

NOMBRE

17/09/2019

FECHA

[Firma]

FIRMA**ANEXO I**

FECHA: DIA MES AÑO
2 9 2019

HOJA 7 de 9

TIPO DE ADJUDICACION

REQUISICION:
CYD/25

PEDIDO: **OS-36/19**

«Si "EL PROVEEDOR" incurriera en faltas graves en más de 4 ocasiones durante la vigencia del contrato.

«Forma de pago

No habrá anticipo y el pago se realizará a los veinte días posteriores a la prestación del servicio, previa presentación de testigos e información solicitada en el numeral 9. Entregables y aceptación del acta entrega recepción y factura correspondiente.

«Formato de propuesta económica

No.	Descripción de los bienes y/o servicios**	Unidad de Medida	Cantidad* (A)	Precio unitario (B)	Precio total con I.V.A. (C) $C=\{(A*B)*1.16\}$
1	<u>Inserción "Agenda CIDE" en versión impresa</u> «Media plana a color o al menos 14 cm x 23 cm horizontales; en un suplemento semanal, de fin de semana, de corte cultural y educativo» «Incluirlo en la totalidad de su tiraje, con al menos 130 mil ejemplares en fin de semana. «Al menos el 25% de su tiraje debe ser distribuido en el interior de la República. «Presencia en mínimo 20 entidades federativas del país. «Dirigido a un perfil del lector cuya ocupación sea: profesionista, empresarial, iniciativa privada y/o empleado, y que su nivel de estudios sea mayoritariamente con licenciatura y posgrado. Suplemento Semanal R Forma y Fondo, Publicación Dominical con un tiraje de 130 mil ejemplares promedio, se sugiere publicación semanal durante el segundo semestre de 2019. Va dirigido al público que gusta de estar informado sobre los temas actualidad, como economía, cultura, negocios, ciencia y política. Leído por el adulto contemporáneo, profesionista y empresarial de 19 a 45 años con licenciatura y posgrado.	Publicación	15	9000.00	\$ 156,600.00
2	<u>Inserción "Agenda CIDE" en versión web</u> «Box banner de 300x250 px «Ciclo semanal con un mínimo de 100,000	Inserción web	9		

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.**

Carretera México - Toluca No. 3655,
Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.:
01210,
Álvaro Obregón, Ciudad de México.

RFC: CID74112584A
Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR

EDICIONES DEL NORTE SA DE CV

RFC: EN0851126RC0

DOMICILIO: ZARAGOZA SUR 245

COLONIA: Monterrey Centro

CP: 64000

TEL: 56287637

E-MAIL: alejandro.fernandez@reforma.com

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:

Mta. Kattia Lucia Santacruz Romero

NOMBRE

17/09/2019

FECHA

FIRMA

ANEXO I

FECHA: DIA MES AÑO
2 9 2019

HOJA9 de 9

TIPO DE ADJUDICACION

REQUISICION:

CYD/25

PEDIDO: **OS-36/19**

4	Inserción en Suplementos Especiales (B) •Dedicados a la difusión de oferta educativa en licenciaturas y/o posgrados. •Plana, Impreso en papel periódico; en un suplemento mensual o semestral. •Que atienda al menos un sector vinculado al público objetivo de aspirantes (16 - 32 años) al CIDE. •Con un tiraje mínimo de 130 mil ejemplares Suplemento Universitarios, con un tiraje de 140 mil ejemplares promedio, se sugiere publicación mensual (agosto, septiembre, octubre y diciembre) durante el segundo semestre de 2019; y está dirigido a estudiantes interesados en tener una visión más amplia de las diferentes opciones en universidades, carreras, cursos y diplomados en el mercado.	Publicación	3	23500	\$ 81,780.00

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

